



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ANEXO NUMERO 1 BASES DE LA PROMOCION "CANDIES & CASH NUMERO 1/2021" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A. otorgado el 01 de Octubre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1839 - 2021.-

Santiago, 04 de Octubre de 2021.-



Nro Certificado: 123456798401.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456798401.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456798401.-> .-

CUR Nro: F514-123456798401.-



REPERTORIO N° 1.839 - 2021.

**PROTOCOLIZACIÓN
ANEXO NÚMERO UNO
BASES DE LA PROMOCIÓN "CANDIES & CASH NÚMERO UNO / DOS
MIL VEINTIUNO"**

**ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.
PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA
ARENAS S.A.**

EN SANTIAGO DE CHILE, a primero de octubre del año dos mil veintiuno, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en calle O'Higgins número mil doscientos treinta y cinco, de la comuna y ciudad de Punta Arenas y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **ANEXO NÚMERO UNO BASES DE LA PROMOCIÓN "CANDIES & CASH NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS PUNTA ARENAS S.A.**, documento que consta de ocho hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número setecientos cuarenta y cuatro. Anotado en el registro de escrituras



públicas con el repertorio número mil ochocientos treinta y nueve guión dos mil veintiuno. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia.

Doy fe.-




LORENA ENISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
20^ª NOTARIA
22 DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
01 OCT 2021
LORENA ENISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO


LORENA ENISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
20^ª NOTARIA
22 DE SANTIAGO



Cart. N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Por medio del presente anexo, Marketing y Negocios S.A., viene a modificar las bases del sorteo/concurso "CANDIES & CASH N°1 / 2021", de conformidad a la regulación Ley N°19.496, sobre Protección de Derechos de los Consumidores, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego, de acuerdo con lo siguiente:

1. Se modifica y corrige el contenido del numeral "4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados", párrafo 5 al 10 y tabla 3, quedando de la siguiente manera:

El (la) cliente seleccionado (a) podrá participar eligiendo 5 (cinco) paletas de entre las 20 (veinte) opciones disponibles y dispuestas para esta promoción (ver tabla 4).

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar
Viernes y sábado a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Segundo cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes y sábado a las 01:30 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Cuarto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Quinto cupón válido	La posibilidad de ser el tercero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

En los sorteos antes señalados, una vez que el seleccionado elige las cinco (5) paletas de las veinte (20) dispuestas y disponibles para esta promoción, estas paletas quedan fuera de las opciones posibles para el siguiente participante, sin poder ser elegidas nuevamente.

Las paletas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las paletas elegidas.

Cada posición contiene un monto en Money for fun N°1 / 2021.

Luego de la tabla 4.- se modifica:

Dichas paletas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las paletas elegidas. Cada posición contiene un monto en Money for fun N°1 / 2021. La tabla 5 siguiente indica el número de posiciones y premios distribuidos en el muro.

Luego de la tabla 5.- se modifica:

En el muro, además, se encuentran los BONUS, el primero dispuesto en la casilla N°12 (doce), y permite acceder a la posibilidad de elegir entre las dos incógnitas A y B, las que en su interior contienen montos en "Money for fun N°1 / 2021".

El segundo bonus, que se encuentra en la casilla N°20 (veinte) entrega la opción de elegir lanzar el dado con sus 6 (seis) caras, enumeradas del uno (1) al seis (6) correlativamente, y acceder a la posibilidad de llevarse el número



Cert N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fajsa.cl>

INUTILIZADA


COMPROBANTE DE PAGO
CANTIDAD PAGADA
MONEDA
FECHA

que salga multiplicado por la suma de 100.000 (cien mil), premio que será pagado en "Money for fun N°1 / 2021".
Al efecto, ver tabla 6.

En lo no modificada expresamente por este anexo permanecen vigentes los términos, condiciones en las bases referidas, entendiéndose que el presente anexo es parte integrante de las bases de promoción "**CANDIES & CASH N°1 / 2021**", las modificaciones a las presentes bases tendrán vigencia desde el día **11 de octubre 2021**, sin perjuicio que los premios del primer sorteo serán en Money for Fun y no en efectivo, por tratarse de error en el texto y no en las tablas de premios. Se adjunta texto refundido de las bases debidamente actualizadas.



Cert. N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456789401
Verifique validez en
<http://www.fajsa.cl>

PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10

	PROYECTO 12345
	ACTIVIDAD 67890
	FECHA 2023-10-10
	ESTADO 1
	RESPONSABLE J. P. GARCIA



Cert. N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

**BASES DE PROMOCIÓN
"CANDIES & CASH N°1 /2021"**
Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad operadora: Casino de Juegos Punta Arenas S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino de Juegos Punta Arenas S.A., en adelante también, Dreams Punta Arenas S.A.; la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "CANDIES & CASH N°1 /2021".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Club Sun Rewards, desde ahora SRW, a participar para optar a premios de "Money For Fun 1-2021"

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción "CANDIES & CASH N°1 /2021", comenzará a regir desde el viernes 08 de octubre del 2021, y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Sun Rewards (SRW), en cualquiera de sus categorías, o sea cliente SUN, conforme a los registros de inscripción de socio SRW en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el cliente debe asistir a casino Dreams Punta Arenas con su tarjeta de cliente SRW, teniendo derecho a **un cupón por cada 100 puntos SRW** por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas, con un tope de 100 cupones por cliente.

En esta promoción, habrá la opción de participar en CANDIES & CASH, SECOND CHANCE. En la acumulación de puntos para acceder a cupones, habrá un límite de 25 cupones por cliente.

El periodo para la acumulación de esos puntos SRW será como indica la tabla 1 durante la jornada casino¹ mientras dure la vigencia de la promoción:

Nombre Promoción	Periodo para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
	Día y horario inicio	Día y horario término	
CANDIES & CASH	Viernes desde las 10:00 horas a.m.	viernes hasta las 01:10 horas a.m. (Madrugada del Sábado)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas
CANDIES & CASH SECOND CHANCE	Sábado desde las 10:00 horas a.m.	Sábado hasta las 01:10 horas a.m. (Madrugada de Domingo)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos SRW.

En relación con la cantidad de puntos acumulados SRW durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Nombre Promoción	Horario	Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
		Día y horario inicio	Día y horario término	

¹ Jornada Casino corresponde al día de funcionamiento del casino que se inicia en la fecha indicada y termina en la madrugada del día siguiente



Cert N° 123456789401
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

INUTILIZADA


SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO
Y DESARROLLO

CANDIES & CASH	Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Viernes desde las 10:00 horas a.m.	Viernes hasta las 20:50 horas	Quioscos SRW de impresión automáticos
	Sorteo 23:30 horas. Aproximadamente.	Viernes desde las 21:20 horas a.m.	Viernes hasta las 23:20 horas (madrugada del sábado)	Quioscos SRW de impresión automáticos
	Sorteo 01:30 horas. Aproximadamente.	Viernes desde las 23:40 horas a.m.	Viernes hasta las 01:20 horas (madrugada del sábado)	Quioscos SRW de impresión automáticos
CANDIES & CASH SECOND CHANCE	Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Sábado desde las 10:00 horas a.m.	Sábado hasta las 20:50 horas	Quioscos SRW de impresión automáticos
	Sorteo 23:30 horas. Aproximadamente.	Viernes desde las 21:20 horas a.m.	Viernes hasta las 23:20 horas (madrugada del domingo)	Quioscos SRW de impresión automáticos
	Sorteo 01:30 horas. Aproximadamente.	Sábado desde las 23:40 horas a.m.	Sábado hasta las 01:20 horas (madrugada del domingo)	Quioscos SRW de impresión automáticos

Tabla 2: Período de impresión de cupones.

Para el caso de que se mantenga el estado de excepción constitucional, y, por ende, exista toque de queda en el país inicie desde las 00:00 horas, el primer sorteo será a las 20:00 horas, el segundo sorteo será a las 21:30 horas y el tercer sorteo a las 23:00 horas y la acumulación de puntos será hasta 20 minutos antes de la ejecución del segundo sorteo y 10 minutos antes para la impresión. Para el caso que el toque de queda inicie en otro horario, se modificarán debidamente las bases.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Club Sun Rewards, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Club Sun Rewards, será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Sun Rewards, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Punta Arenas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará lo que será informado debidamente al público.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en el buzón o tómbola, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Sector Sorteo Lucky 7', los cuales estarán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el tercer sorteo, correspondiente al viernes y sábado, luego de las 01:30 horas a.m.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del casino.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón en el sorteo de las 21:00 horas, dos (2) cupones a las 23:30 y dos (2) cupones en el sorteo de las 01:30 horas a.m. con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector Sorteo Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En el sorteo de las 21:00, 23:30 y 01:30 horas, si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

El (la) cliente seleccionado (a) podrá participar eligiendo 5 (cinco) paletas de entre las 20 opciones disponibles y dispuestas para esta promoción (ver tabla 4).



Cert. N° 12345678901
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Cert. N° 123456789401
Verifique validez en
<http://www.fogsa.cl>

INUTILIZADA


COMISIÓN EJECUTIVA
DE FOMENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y
CULTURAL

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar
Viernes y sábado a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes y sábado a las 23:30 horas aproximadamente	Segundo cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 23:30 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Tercer cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 23:30 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes y sábado a las 01:30 horas aproximadamente	Cuarto cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Quinto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

En los sorteos antes señalados, una vez que el seleccionado elige las cinco (5) paletas de las veinte (20) dispuestas y disponibles para esta promoción, estas paletas quedan fuera de las opciones posibles para el siguiente participante, sin poder ser elegidas nuevamente.

Las paletas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las paletas elegidas. Cada posición contiene un monto en Money for fun N°1 / 2021.

N° de paletas dispuestas con números ocultos que permiten el avance en el muro de Candies & cash	Cantidad de posiciones de avance (n°) ocultos en cada paleta
2	8
2	7
4	6
6	5
4	4
2	3

Tabla 4: Relación de n° de paletas dispuestas con posiciones de avance

Dichas paletas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las paletas elegidas. Cada posición contiene un monto en Money for fun N°1 / 2021. La tabla 5 siguiente indica el número de posiciones y premios distribuidos en el muro

N° de ubicaciones dispuestas en muro de Candies & Cash con premios ocultos de las 33 opciones disponibles	Premio oculto en cada paleta en "Money for fun N°1 / 2021"
1	800.000 (ochocientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
3	400.000 (cuatrocientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
29	Montos a entregar entre 80.000 y 120.000 en "Money for fun N°1 / 2021"

Tabla 5: Relación de n° de casillas dispuestas en muro de Candies & cash y premios ocultos
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

En el muro, además, se encuentran los BONUS, el primero dispuesto en la casilla N°12 (doce), y permite acceder a la posibilidad de elegir entre las dos incógnitas A y B, las que en su interior contienen montos en "Money for fun N°1 / 2021".



Cert. N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fogsa.cl>

INUTILIZADA


DIRECTORA GENERAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
FONDO COMÚN DE PENSIONES
FONDO COMÚN DE PENSIONES

El segundo bonus, que se encuentra en la casilla N°20 (veinte) entrega la opción de elegir lanzar el dado con sus 6 (seis) caras, enumeradas del uno (1) al seis (6) correlativamente, y acceder a la posibilidad de llevarse el número que salga multiplicado por la suma de 100.000 (cien mil), premio que será pagado en "Money for fun N°1 / 2021". Al efecto, ver tabla 6.

En el caso de obtener el tercer bonus se procede a la elección de una de las dos alternativas detalladas en el muro como A y B, las que en su interior contienen montos en "Money for fun N°1 / 2021".

Caras posibles del dado	Premio total
1	100.000 (cien mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
2	200.000 (doscientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
3	300.000 (trescientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
4	400.000 (cuatrocientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
5	500.000 (quinientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"
6	600.000 (seiscientos mil) en "Money for fun N°1 / 2021"

Tabla 6: relación de caras del dado con premios

Condiciones para uso y cónjete contenidas en las Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

5. Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad a las condiciones de la presente promoción, MyN mantendrá en las dependencias de la sala de juegos de Casino Dreams Punta Arenas y a disposición de los interesados, una copia de las bases protocolizadas ante Notario Público, debidamente actualizadas.

Sin perjuicio de ello, MYN y/o Casino de Juegos Punta Arenas S.A. podrán comunicar la presente promoción a través de medios tecnológicos, tales como: correo electrónico personal, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de uso de publicidad exterior como paletas publicitarias y avisos en prensa y radios, entre otros.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obliga a participar de la ceremonia de premiación en caso de que se realice por parte de Marketing y Negocios (MyN) y/o Casinos de Juegos Punta Arenas S.A., y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MyN y/o Casino de Juegos Punta Arenas S.A., o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción


Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Punta Arenas, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Punta Arenas dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.



Cert N° 123456789401
Verifique validez en
<http://www.fajsa.cl>

UTILIZADA


NOMBRE DE LA
EMPRESA/PERSONA QUE
UTILIZÓ EL DOCUMENTO
FECHA
LUGAR

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino de Juegos Punta Arenas S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Club Sun Rewards (SRW) e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino de Juegos Punta Arenas S.A., informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el SRW, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Punta Arenas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será informado debidamente al público.

9. Responsabilidad

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Casinos de Juegos Punta Arenas S.A.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a dreams@mundodreams.com, telefónicamente al 600 626 0000 o a través del sitio web www.mundodreams.com, menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios SRW, sin perjuicio de que Casino de Juegos Punta Arenas S.A. se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.



Cert. N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456789401
Verifique validez en
<http://www.cajsa.cl>

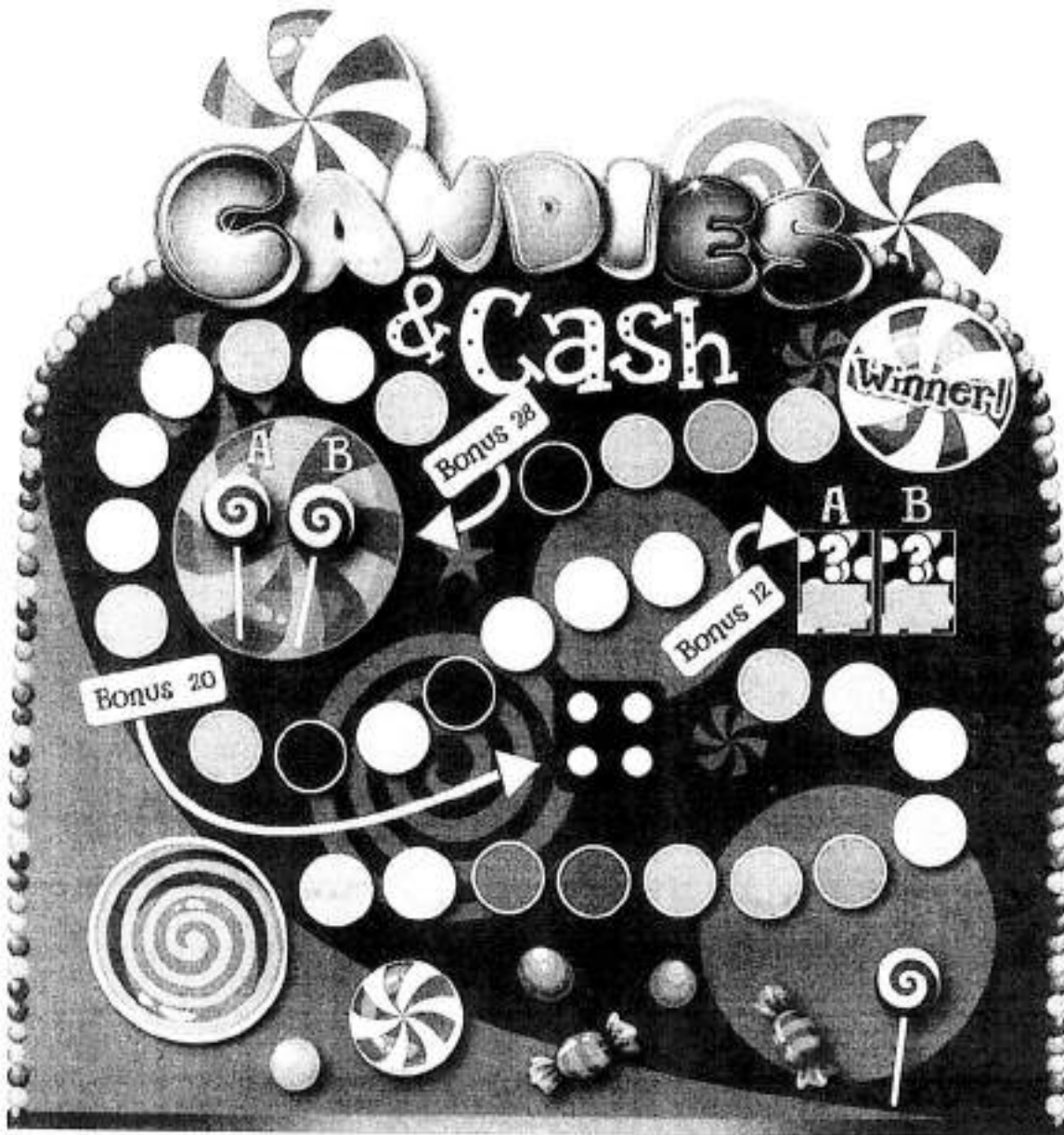
MOTIVIZADA


DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO BASES DE PROMOCIÓN "CANDIES & CASH N°1 /2021", MURO CANDIES & CRASH (IMAGEN REFERENCIAL)



Cert. N° 123456789401
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Jaime Robert Wilhelmer Gionse

744

ESTADISTICA DE REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS

Santiago, 01 OCT. 2021



Cert. N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.fgsj.cl>

[Handwritten signature]
LORENA LINA QUINTANILLA LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO
SANTO DOMINGO
322 00000000

CERTIFICO: Que este documento es copia fiel, del protocolizado bajo el N° 744..... al final de mi registro de escrituras públicas del mes de octubre..... y consta de 01..... hojas Santiago, 01 OCT. 2021.....

[Handwritten signature]
LORENA LINA QUINTANILLA LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO
SANTO DOMINGO
322 00000000